



ACTA DE COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Fecha y hora de celebración

30 de julio de 2024 las 10:00:00

Lugar de celebración

Despacho B-749 Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (Telemática)

Asistentes

PRESIDENTA Dña. Irene Martín Robles, Técnico

VOCALES D. Pedro Bernabé Portilla López, Interventor
Dña. Marina Fernández Iracheta, Abogada del Estado
D. Raúl Durango Velasco, Jefe de Servicio Seguimiento
Dña. Montserrat Roa Franco, Jefa de Servicio

SECRETARIO D. José Luis González Blanco, Jefe de Servicio de Licitaciones

Orden del día

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51-T-0205; 30.109/24; Conservación y explotación de las carreteras y obras menores relacionadas con esos servicios, en el Sector T-02. Provincia de Tarragona.
- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 30.797/23; PYO-524/23 Redacción de proyectos (dividido en 4 lotes) de obras de conservación en las Demarcaciones de Murcia, Andalucía Occidental, Extremadura y Cataluña.(Lote 3)

Se Expone

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51-T-0205; 30.109/24

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a la Unión Temporal de Empresas **REYNOBER, S.A. Y CONSERVACION INTEGRAL VIARIA, S.A.(COIVSA) en UTE** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 30.797/23; PYO-524/23

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a la Unión Temporal de Empresas **TXT INGENIERIA, S.L. E INGENIEROS PROYECTISTAS EXTREMEÑOS en UTE** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a



valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta

D. José Luis González Blanco
SECRETARIO

Dña. Irene Martín Robles
PRESIDENTA